



Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento Interior de la Dirección del Instituto para la Formación Policial del Municipio de Celaya, Gto
FECHA DE VIGENCIA:	09/12/2016
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	20/04/2017
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Secretaría de Seguridad Ciudadana /INFOPOL	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Reglamento Municipal	Índice
OBJETO DE LA REGULACION	
Regular la organización y funcionamiento de la Dirección del Instituto para la Formación Policial, estableciendo las atribuciones, estructura orgánica, relaciones jerárquicas y funciones de sus coordinaciones operativa, académica, promoción y vinculación, así como los derechos y obligaciones de los integrantes, personal administrativo, docente, operativo, cadetes y estudiantes.	
MATERIAS REGULADAS: Tener a su cargo la impartición de educación general media superior y técnica especializada, gestión e impartición de cursos, seminarios, diplomados y en general sobre toda clase de capacitación externa e interna, relativos a la seguridad pública.	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal	
SUJETOS REGULADOS: Servidores Públicos, adscritos a la INFOPOL.	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
<ul style="list-style-type: none">▪ Carrera técnica en policiología, nivel medio superior terminal▪ Cursos de actualización y capacitación	

Sello de la Dirección

Firma del Director